

BUIN, 04 FEB 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 349 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2773** de fecha 23 de Octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 176**, de fecha 17 de Enero de 2019, se concede permiso compensatorio al funcionario don **Gerónimo Martini Gormaz**, Secretario Municipal, desde 18 de Enero al 04 de Febrero de 2019, ambas fechas inclusive. Nómbrase como Secretaria Municipal Subrogante a doña Irma Vargas Reinoso, Encargada de Recursos Humanos, desde 18 de Enero al 04 de Febrero de 2019, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

3.- El **Memorándum N° 84** de fecha 23 de Enero de 2019, a través del cual la Secretaria de Planificación solicita a la Directora de Administración y Finanzas (s), autorizar la **devolución de \$200.000**, correspondiente al aporte realizado para proyecto de Ingeniería en diseño de Alcantarillado, Adjunta la siguiente documentación:

- Memo N° 61 de 15 de Enero de 2019, en el que la Directora de Administración y Finanzas solicita a la Secretaria de Planificación Certificado que valide y autorice devolución de dinero de la usuaria.

4.-La **Resolución** de la Sra. Administradora Municipal (s), donde instruye decretar lo solicitado

DECRETO.

1.- **Autorícese la devolución de \$200.000**, (Doscientos mil pesos), a Doña Perla del Carmen Acuña Rojas, Rut N° _____ por concepto de aporte a Proyecto Alcantarillado en la localidad de Alto Jahuel, el cual fue ingresado a la cuenta N° 115.13.01.999.001 de fecha 13 de Enero de 2012 y no fue aprobado por las Empresa Aguas Andinas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



IRMA VARGAS REINOSO
SECRETARIA MUNICIPAL (s)



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

AA VR VRS ND S 12
DISTRIBUCION
Control
D.A.P.
Archivo SECMU